



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co

SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Facilidades o acuerdos de pago para los deudores morosos en el Departamento de Santander

Gobernación de Santander

<http://www.santander.gov.co>

Coordinación Grupo Gestión de Ingresos

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Mecanismo de financiación dentro de las etapas de fiscalización, cobro persuasivo y cobro administrativo coactivo, jurisdicción coactiva y aún cuando no se haya abierto proceso alguno para los contribuyentes que se encuentren en mora por concepto de pago de impuestos (vehículos automotores, registro, consumo, estampillas y demás impuestos departamentales), así mismo las sanciones disciplinarias de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento, las de la Procuraduría General de la República y las obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales, siempre y cuando el contribuyente o el deudor se encuentre al día en la vigencia actual de los impuestos departamentales para el caso de la cartera de impuestos.

Pasos a seguir...

1. Radicar solicitud adjuntando la documentación requerida en el Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda
2. Notificarse del acto administrativo, en el Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formular solicitud por escrito



- * Estar inscrito/afiliado en . Acreditar el Número de Identificación Tributaria asignado por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
- * Acreditar tenencia . Ser propietario del vehículo automotor
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Haber cancelado como mínimo una cuota inicial del 30% del valor adeudado
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar constitución de garantía real o personal
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . No estar reportado en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación por el incumplimiento de acuerdos de pago
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . No registrar incumplimiento de acuerdos de pago anteriores
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el Acta de nombramiento y posesión o autorización del Concejo Municipal, como Secretario de Hacienda, Tesorero, Director o Gerente, si el perfil del deudor corresponde a entidades de derecho público
- * Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Solicitud por escrito de acuerdo de pago
- * Tarjeta de Propiedad, para el caso del impuesto sobre vehículo automotor



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

- * Formularios de declaración debidamente firmados, para el caso del impuesto sobre vehículos automotores
- * Comprobante de consignación del 30% del valor adeudado
- * Garantía real o personal, cuya cuantía sea igual o superior a la obligación principal más los intereses y sanciones calculados hasta la fecha que venza el plazo para el otorgamiento de la garantía
- * Certificado de antecedentes fiscales de la Contaduría General de la Nación, de no estar reportado en el boletín de deudores morosos por el incumplimiento de acuerdos de pago
- * Cédula de ciudadanía del Representante legal, del contribuyente, pensionado, funcionario o deudor
- * Acta de nombramiento y posesión o autorización del Concejo Municipal, como Secretario de Hacienda, Tesorero, Director o Gerente, si el perfil del deudor corresponde a entidades de derecho público
- * Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 90 días
- * Número de Identificación Tributaria- NIT

Normatividad

- * Ordenanza 01 Por medio de la cual se expide el Estatuto Tributario del Departamento de Santander del año 2010 Artículo: 574
- * Decreto 00029 Por el cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del año 2007 Artículo: 5, 7, 8 (parágrafo 2), 10, 13
- * Decreto 4473. Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006 del año 2006 Artículo: Todos
- * Ley 1066 Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones del año 2006 Artículo: 1, 2(numeral 3,7), 3-7

Recuerde que...



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Grupo Gestión de Ingresos

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Mayor de Edad

* Residente

Vigencia del trámite cada:

18 Meses

Comentarios: Los plazos están directamente relacionados con la cuantía de las obligaciones; Para montos superiores a uno (1) SMMLV, el plazo máximo sin garantía es hasta seis meses. Para montos superiores a uno (1) SMMLV y hasta tres SMMLV, el plazo máximo sin garantía, es hasta doce (12) meses. Para montos superiores a tres (3) SMMLV, se requiere indispensablemente constituir garantía real o personal idónea y el plazo máximo, será hasta dieciocho (18) meses.

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Acto administrativo mediante el cual se otorga o niega el acuerdo de pago

Plazo: 1 - Días